ENTIDAD CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA DE TOEZ - CALOTO
PERIODO REPORTADO:	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO	19005392025
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO DE ATENCIÓN	CALOTO
FECHA INICIO	2 DE JULIO DEL 2025
FECHA FINALIZACIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2025
ADICIÓN AL CONTRATO	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.981. 400
VALOR ADICIÓN	$ 27.745.350
CUPOS CONTRATADOS	50
CUPOS ATENDIDOS	50
NÚMERO DE INGRESOS EN EL PERIODO	0
NÚMERO DE EGRESOS EN EL PERIODO	0

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

WEJX NUYCXHACXHANA (FORTALEZAS)	Durante el periodo del mes de noviembre del 2025 se brinda atención de las 50 semillas remitidas por la Autoridad Ancestral del territorio durante los años 2024 y 2025, las cuales iniciaron proceso de restablecimiento de derechos debido a desarmonías presentadas a nivel emocional, física, espiritual y educativa en el territorio.
APAKWECXA (DEBILIDADES)	Durante el periodo del mes de noviembre del 2025 no se identifican debilidades en el proceso de atención, a parte de las mencionadas anteriormente, como lo es el tiempo limitado para dar cumplimiento a la realización de formatos, tomando tiempo extra de la contratación de los profesionales.
KWESX UUS KIPNXI (ENFOQUE PROPIO)	Teniendo en cuenta que nos encontramos en territorio indígena es indispensable el trabajo con las semillas, sus familias y el equipo psicosocial con los sabedores ancestrales del territorio, con el fin de crear desde la Uma Kiwe un proceso de armonía para el trabajo a desarrollar con cada una de las necesidades identificadas. Se da inicio a través de la apertura de camino de los profesionales y Kiwe The (Sabedor ancestral) el trabajo a través de la armonía desde el ser individual y profesionales de cada uno de los colaboradores

	quienes estarán en el acompañamiento continuo con las semillas, sus familias y la comunidad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, EN EJECUCIÓN, N/A)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Como operador, el Resguardo Indígena de Tóez asume con responsabilidad las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones en este contrato, el cual esta soportado bajo el informe y evidencias presentadas durante el mes de noviembre a reportar	*Informe mensual de la prestación del servicio, mes de noviembre *Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.01	Sin novedades para el periodo
2.Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, guías, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador asume con responsabilidad las actividades relativas a la ejecución del objeto del contrato, lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad	*Informe mensual dela prestación del servicio. *Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.02	Sin novedades para el periodo
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución,	SI	No aplica para el periodo reportado del mes de noviembre, debido a que no se presentan eventos que afecten la atención de las semillas.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.				
4.Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Para el periodo del mes de noviembre, no se presentan requerimientos.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
5.Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodiadela documentación objeto del presente contrato; contando con archivadores con llave, en las cuales se custodian las carpetas, al cual tienen acceso los profesionales para sus debidas atenciones, encontrándose bajo la custodia del auxiliar administrativo.	*Informe mensual dela prestación del servicio. *Certificación generada por el RL. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.03	Sin novedades para el periodo
6.Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Para el periodo del mes de diciembre no se reciben requerimientos ni se requiere acompañamiento en casos específicos	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
7.Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Si	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado se compromete a realizar la entrega oportuna de informes requeridos por la supervisora del contrato.	No aplica para el mes de noviembre	Sin novedades para el periodo

8.Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente, así mismo al inicio del contrato se socializa y firma código ético y compromiso de confidencialidad a los profesionales	*Certificado donde se indica el cumplimiento de las buenas prácticas enla gestión contractual. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.04	Sin novedades para el periodo
9. Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si	Durante el mes de noviembre no se evidencia actos de corrupción que afecten la armonía en el cumplimiento del contrato.	No aplica para el mes de noviembre	Sin novedad para el periodo
10. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Durante el mes de noviembre, el Resguardo Indígena de Tóez, como operador No recibe recursos a nombre propio que alteren información de la Modalidad contratada	*Certificado de no dadivas a nombre propio o terceros. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.05	Sin novedades para el periodo
11. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado asume un trato digno y armonioso con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad,	*Certificado del Representante Legal. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.06.	Sin novedades para el periodo

transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.		eficiencia y transparencia, por tanto, en congruencia se realiza al inicio del contrato una apertura de camino con el Kiwe The (sabedor ancestral) con el equipo profesional y la socialización de Código ético.		
12. Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Durante el mes de noviembre no se realiza cargue de la documentación, dado que fue cargada en ruta durante el periodo del mes de julio.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
13. Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Durante el mes de noviembre se realiza acciones donde los padres y red cuidadora de las semillas se hagan participes de las actividades en la Modalidad, en este mes se enfoca en el	Acta de actividad Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.07.	Sin novedades para el periodo

		fortalecimiento la salud, el cuidado de sus semillas.		
14. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	Si	Durante el mes de noviembre no se presentan novedades	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado asume el cumplimiento pertinente a las actividades que correspondan a la naturaleza del contrato vigente.	Informe mensual del mes de noviembre *Certificado emitido por Representante legal Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.08	Sin novedades para el periodo

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Atender 50 cupos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, para la población de niñas, niños y adolescentes-Semillas de vida con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional, privilegiando la atención en contexto.	SI	Durante el mes de noviembre se da atención a las 50 semillas activas en la Modalidad.	Planilla cupos atendidos Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.01 y 0.01.1.	Sin novedades para el periodo reportado
2. Realizar una intervención grupal con enfoque comunitario dentro de las atenciones mensuales del proceso de atención.	Si	Durante el mes de noviembre se realiza encuentro grupal el día 22 de noviembre, en el cual se realiza desde el equipo psicosocial lo establecido en PIYC: Estrategia:" ¿Cómo cuidamos nuestro	Actas de actividad realizadas con el fin de fortalecer la atención en enfoque propio. Ubicación: Carpeta mes de	Sin novedades para el periodo

		cuerpo?": Acción: Talleres lúdicos: Mediante apoyos audiovisuales acordes al ciclo de vida de las semillas se promueve la importancia de la higiene y autocuidado, donde reconocen sus derechos y puedan ejercerlos de forma responsable.	noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02, 0.02.1., 0.03, 0.03.1, 0.04 Y 0.04.1	
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente-semilla de vida un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF	SI	Las semillas cuentan con apertura de la historia de atención diligenciada a partir del ingreso a la modalidad. Para el mes de noviembre se encuentran 50 anexos de historia de atención de semillas activas.	NA	Sin novedades para el periodo
4. Implementar estrategias, metodologías y acciones que responden a los resultados esperados en los niveles de microsistema (semillas de vida), meso sistema (familias y/o redes vinculares de apoyo) y exosistema (sectores propios) atendiendo a las desarmonías y/o afectaciones identificadas en la población y el territorio; acorde a lo definido en la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador da inicio al cumplimiento de la implementación de la PIYC, de acuerdo con el Lineamiento técnico para la Implementación del modelo de atención dirigida a las semillas de la modalidad intervención de apoyo psicosocial. - 5 atenciones para cada una de las semillas activas en la modalidad en sede de atención y visitas en contexto para algunas semillas, centro de salud - Atención grupal - Celebración de cumpleaños. - Encuentro de padres	Actas de actividad realizadas con el fin de fortalecer la atención en enfoque propio. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02, 0.02.1., 0.03, 0.03.1, 0.04, 0.04.1, 0.05, 0.06, 0.06.1 Y 0.07	Sin novedades para el periodo
5. Integrar el rol Kiwe Thë -	Si	El Resguardo	Ubicación:	Para el mes de

sabedor ancestral para la orientación espiritual y cultural en los procesos de atención-armonización de acuerdo con lo definido en la propuesta de implementación y cualificación, y procesos de atención de las semillas de vida.		Indígena de Tóez, como operador cumple con esta obligación, durante el mes de noviembre y teniendo en cuenta el ingreso de nuevo personal, se realiza el ritual de limpieza de sucio para todo el equipo, con el fin de abrir camino para el trabajo armonioso.	Carpeta mes de octubre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.08	noviembre se realiza limpieza del sucio.
6. Suministrar a cada niño, niña, adolescente-semilla de vida, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con la propuesta de ciclos de menús con enfoque diferencial aprobada por la regional de acuerdo con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios de ICBF.	SI	Durante el mes de noviembre se hace entrega de dos refrigerios por semilla en cada atención.	Listas de entrega Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.09	Sin novedades para el periodo
7. Incluir la "Olla comunitaria" en la intervención grupal, la cual deberá atender las orientaciones dadas en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios de ICBF	Si	Durante el mes de noviembre no se realiza olla comunitaria	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
8. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Las semillas desde su ingreso cuentan con vinculación al sistema educativo y salud. 43 semillas en la Institución Etno Educativa de Tóez 2 semilla en institución núcleo escolar de caloto 3 semillas en el Institución Educativa Bilingúe Dxi' Phaden	*Relación de vinculaciones al sistema de salud y educativas. Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.10	Retiro de una semilla e ingreso de una

		Lopez Adentro Caloto Cauca 1 semilla en la Institución Educativa Sagrada Familia 1 semilla en la Institución Educativa Instituto Técnico 49 semillas en la AIC 1 semilla en Salud Total		
9. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de las semillas acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	SI	Durante el mes de noviembre se realiza encuentro de padres con el fin de Fortalecer y guiar a los padres y cuidadores frente al cuidado en salud de sus semillas.	Actas de actividad Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.06 y 0.06.1	Sin novedades para el periodo
10. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB y lo que aplique según sus usos y costumbres	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con la obligación contractual, ya que en la sede de atención no se cuenta con elementos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas que signifiquen un riesgo para su integridad.	Certificación por el representante legal Ubicación: Carpeta mes de octubre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.11	Sin novedades para el periodo
11. Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con la obligación contractual, ya que en la sede de atención no se cuenta con elementos cortopunzantes, armas de fuego,	Certificación por el representante legal Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.11	Sin novedades para el periodo

propuesta		sustancias psicoactivas que signifiquen un riesgo para su integridad.		
12. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Durante el periodo del mes de noviembre se realiza capacitación al TH en Tipos y niveles de violencia en donde se brindar herramientas conceptuales y prácticas al talento humano para identificar, comprender y abordar las diferentes formas de violencia, promoviendo la prevención, la detección temprana y la atención adecuada en el territorio	-Plan de acción Ubicación: Carpeta PPDA, -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta situaciones de violencia, archivo No. 11	Sin novedades para el periodo
13. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	SI	Para el mes de noviembre se cuenta con plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijuridico aprobado	Carpeta PPDA, archivos No. 1 Y 2	Sin novedades para el periodo
14. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan eventos establecidos en la Política de Prevención del Daño Antijuridico.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
15. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	Durante el mes de noviembre se realiza espacio de apoyo y ajustes pertinentes en las acciones planteadas en el Plan de Daño Antijuridico planteado por el operador.	Reunión virtual con la profesional Sandra Bolañoz	Realizado el día 4 de noviembre a las 3:00 pm
16. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes-semillas de vida, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual	Si	Durante el mes de noviembre se genera la entrega de elementos de dotación de aseo e higiene y lúdico	Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral 0.12	Sin novedades para el periodo

Operativo de las modalidades y lo definido en la propuesta de implementación y cualificación PIYC:				
17. Realizar acciones para la vinculación de los niños, niñas y adolescentes-semillas de vida en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo	SI	Para el Resguardo Indígena de Tóez es de vital importancia el trabajo continuo en el fortalecimiento en los objetivos planteados por el Plan de Vida del Territorio, en el cual se contempla el cuidado a la Uma Kiwe, por ende, se realiza cine foro.	Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.02, 0.03 y 0.04	Sin novedades para el periodo
18. Implementar estrategias: de cualificación talento humano, estrategia de prevención de situaciones de riesgos, mejoramiento continuo y herramientas de participación de las semillas de vida y sus familias y/o redes vinculares de apoyo con enfoque propio definas en la Propuesta de implementación y cualificación-PIYC.	SI	Durante el mes de noviembre el operador realiza espacios de cualificación al talento humano e implementación de participación de la red de apoyo de las semillas en las actividades de la modalidad	Ubicación: Carpeta mes de noviembre, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.06, 0.06.1 y 0.08 -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta situaciones de violencia, archivo No. 11	Sin novedades para el periodo

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los lineamientos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del	SI	Para el mes de noviembre se cuenta con el personal debidamente contratado.	Base de datos en el formato establecido por la Dirección de protección. Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.01	Sin novedades para el periodo

contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados, en caso de que el talento humano pertenezca a comunidades indígenas, los documentos de antecedentes pueden ser emitidos por la Autoridad Tradicional indígena competente. Lo anterior puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.				
2. Presentar un documento que contenga el manual de funciones y obligaciones de cada uno de los perfiles propuestos para la modalidad o servicio.	Si	El resguardo Indígena cuenta con manual de funciones para cada uno de los roles contratados en la Modalidad	No aplica para el periodo, presentado durante el informe del mes de julio.	Sin novedades para el periodo
3. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cuenta con los profesionales requeridos en el MO3 Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de las Niñas, los Niños ylos Adolescentes, con	Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.02.	Sin novedades para el periodo

que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.		Proceso Administrativo de Restablecimientode Derechos.		
4.Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes y acta de concertación.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con las condiciones adecuadas y locativas de la sede de atención para la Modalidad	Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.03	Actualmente se están llevando a cabo adecuaciones, para un espacio de encuentros grupales y baños.
5.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y/o autoridad tradicional indígena competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o	SI	Durante el mes de noviembre no se requiere autorizaciones previas de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y de cualquier otra índole comunicativa a la Autoridad Administrativa y supervisora del contrato.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona				
6.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y/o Autoridad Indígena y al supervisor del contrato, para atender a los niños, niñas y adolescentes - semillas de vida en otra sede; la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	SI	Durante el mes de noviembre no se realizan solicitudes de autorizaciones para la ubicación de semillas en otra sede.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
7.Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Cada profesional cuenta con equipos tecnológicos necesarios para la ejecución debida de la modalidad, así como el resguardo cuenta con los equipos requeridos para la proyección y audio de las actividades	Certificado equipos tecnológicos. Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.04	Sin novedades para el periodo
8.Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios	SI	Durante el mes de noviembre no se realiza solicitud de egresos e ingresos.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.

de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.				
9.Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	N/A	No aplica para la modalidad	NA	NA
10.Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan situaciones de demandas o solicitudes de conciliaciones	Certificado por representación legal. Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.05	Sin novedades para el periodo
11.Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	Durante el periodo del mes de noviembre se recibe dotación pedagógica para las actividades del mes.	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.06	Sin novedades para el periodo
12.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes	SI	El Resguardo de Tóez cuenta con la selección de Hojas de vida teniendo en cuenta los usos y costumbres del Territorio, siendo elegidos los	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo,	Sin novedades para el periodo

de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presenta terminación de contrato o desvinculación del talento humano.		profesionales como medida principal a través del Cateo (Revisión del ser) realizada por el Sabedor Ancestral, en el cual indica si el profesional será un aporte positivo para el camino laboral en la Modalidad.	archivo No. 0.07	
13.Contar con un programa que propenda que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Durante el mes de noviembre se realiza la entrega de refrigerios en cada una de las atenciones al equipo, adicional a ello se llevan a cabo dos espacios de bienestar: 1. Ritual de limpieza de sucio. 2. Compartir con el equipo	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.09 y 0.10	Se realizan actividades que fortalecen el trabajo en equipo, la empatía y la comunicación asertiva.
14.Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	Si	Durante el mes de noviembre se realiza la entrega de refrigerios en cada una de las atenciones al equipo, adicional a ello se llevan a cabo dos encuentros: 1. Ritual de limpieza de sucio. 2. Compartir con el equipo	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.09, 0.10.	Se realizan actividades que fortalecen el trabajo en equipo, la empatía y la comunicación asertiva.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	No aplica para el periodo, se realizó el cargue durante la ejecución del mes de julio.	No aplica para el periodo	Cargado en el informe del mes de julio
2. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP	SI	No aplica para el periodo, se realizó el cargue durante la ejecución del mes de	No aplica para el periodo	Cargado en el informe del mes de julio

II.		julio.		
3. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Se realiza la relación de todas aquellas actas y oficios que hacen parte de la ejecución de la Modalidad durante el mes de noviembre	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No. 0.01, 0.01.1, 0.02, 0.02.1, 0.03, 0.03.1, 0.04, 0.04.1, 0.05, 0.06 Y 0.07.	Sin novedades para el periodo
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	La Autoridad Ancestral de Resguardo Indígena de Tóez, y su representante legal dan cumplimiento a las obligaciones laborales para el suscrito contrato.	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.08	Sin novedades para el periodo
5.Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	La Autoridad Ancestral de Resguardo Indígena de Tóez, y su representante legal dan cumplimiento a las obligaciones laborales para el suscrito contrato.	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.08	Sin novedades para el periodo
6.Entregar de manera	SI	Durante el mes de	No aplica para	Sin novedades

oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.		noviembre no se generan solicitudes por parte del ICBF, frente a requerimientos ciudadanos.	el periodo	para el periodo
7.El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Si	Durante el mes de noviembre no se realiza verificación de inhabilidades, debido a que fue consultado durante el mes de octubre, sin embargo, desde coordinación se realiza el compromiso del cumplimiento de este.	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.09	

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la	SI	Para la ejecución del contrato 19005392025 se presentó y se espera la aprobación por parte de la supervisora y profesional financiero	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre -	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 –

revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.		presupuesto	Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 1	carpeta soportes de clausulas ANEXO 1
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Se adjunta los soportes de pago en la carpeta drive componente financiero mes noviembre Subcarpeta Soportes de pago	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 2	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 2
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Finalizando el contrato se adjuntara el informe de finalización.	Finalizando el contrato ANEXO 3	Para la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales modalidades de restablecimiento de derechos, la frecuencia de verificación se presentara al finalizar el Contrato.
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La ejecución del contrato 19005392025 se lleva en el sistema contable cumpliendo con lo estipulado en el clausulado y las normas vigentes de organización contable sistematizada.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 4	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 4
5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir	SI	Se cumple mes de noviembre con lo estipulado del 30% de	Componente Financiero Carpeta	Se envia el correo con el Excel con la información del

con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad".		los recursos ejecutados en compras a comuneros pequeños productores del territorio. Y se lleva el registro en el archivo de compras locales para enviar a financiera.	contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 5	mes correspondiente, adjuntando los soportes de los Pequeños productores que soporte lo diligenciado en el Excel.
6.De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en	SI	Se cumple con el clausulado en la incorporación de Comuneros pertenecientes al Resguardo Indígena de Toez y Se encontraran contratados en la modalidad vigencia 2025 contrato 19005392025	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 6	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 6

un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.				
7. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Se expidió los soportes correspondientes para la generación del certificado de cumplimiento según lo requerido en el manual operativo y en el clausulado	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 7	Se realizaron los respectivos pagos a proveedores de acuerdo al mes noviembre de ejecución.
8. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Se cumple con el pago correspondiente a los pequeños productores que suministran los productos para la ejecución del contrato mes de noviembre 2025	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 8	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 8
9. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes,	SI	Se anexan soportes contables y demás documentos correspondientes a la	Componente Financiero Carpeta contrato 2025	Para la verificación del cumplimiento de obligaciones

expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.		ejecución contractual y cumplimiento de los rubros presupuestales contemplados para el mes de noviembre 2025 del contrato 19005392025	– carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 9	contractuales, esta información se verificara en visitas Presenciales los soportes físicos, los cuales corresponden a lo reportadoen la carpeta DRIVE de asistencia técnica regional cauca
10. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Si	En ejecución al momento para el mes de ejecución noviembre no se establece cambios en el presupuesto, se adiciona el presupuesto de los días de vigencia diciembre	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 10	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 10
11. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Se cumple con la proyección presupuestal mes noviembre 2025 del contrato 19005392025.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 11	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 11
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del	SI	Los recursos se ejecutaron en cumplimiento al presupuesto proyectado y enviado del cual se espera aprobación.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre -

contrato de aporte.			noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 12	Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 12
13. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Se lleva la ejecución del contrato 19005392025 en el software contable SIIGO para el manejo del contrato ICBF, La contabilidad se lleva por centro de costos del contrato de ICBF, llevando un control contable conciliado con el informe financiero mensual, la contabilidad está en responsabilidad de un contador público quien lleva el control de la ejecución.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 13	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 13
14. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a	Si	Los recursos del mes de noviembre se ejecutaron cumpliendo con la proyección del presupuesto enviado	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 14	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 14

favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato				
15. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Se presenta cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato 19005392025.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 15	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 15
16. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	NO	El presente contrato 19005392025, no tiene contratos labores con los profesionales contratados ya que se maneja por OPS.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 16	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 16
17. Los traslados presupuestales entre	NO	Se cumple con la proyección	Componente Financiero	Componente Financiero

clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.		presupuestal mes noviembre 2025 del contrato 19005392025. No se solicitó traslados presupuestales.	Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 17	Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de noviembre - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 17

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD				
CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)**	**ACCIONES REALIZADAS**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**NOVEDADES**
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Durante el mes de noviembre no se realiza inducciones o reinducciones.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Durante el mes de noviembre no se realizan encuestas de percepción.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo.
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Durante el mes de noviembre se realiza ejecución y verificación de cumplimiento del plan de mejora.	Carpeta de obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.01	Teniendo en cuenta la visita de supervisión realizada en el mes de noviembre, se realiza plan de mejora según hallazgos.
4. Contar con información	SI	Durante el mes de	Carpeta de	Sin novedades

documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		noviembre se realiza apertura de la Ya´ja, no se evidencian sugerencias, quejas y reclamos.	obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.02	para el periodo

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Firmado y presentado al inicio del contrato, en el mes de julio.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan incidentes de seguridad.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Durante el mes de noviembre no se presenta plan de recuperación y contingencia del servicio	No aplica para el periodo	Presentado en el informe del mes de julio.
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Se presenta solicitud de aprobación a la supervisora de contrato, con los soportes correspondientes	Carpeta SIGE, Seguridad de la información, archivo No. 0.01	Sin novedades para el periodo.

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	No aplica para el mes de noviembre, presentado al inicio del contrato, en el mes de julio.	No aplica para el periodo	Presentado en el informe del mes de julio.
2. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de noviembre no se presenta matriz de riesgo, presentado al inicio del contrato en el mes de julio	No aplica para el periodo	Presentado durante el informe del mes de julio
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Durante el mes de noviembre no se realiza inducción a los colaboradores.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Durante el mes de noviembre se suministran insumos de protección personal a la Auxiliar administrativa, Yamiled Silva	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.01	Sin novedades para el periodo
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de noviembre no se presenta conceptos de medico ocupacional, presentados al inicio de cada contratación.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan planes de prevención,	No aplica para el periodo	Presentados durante el informe del mes de julio.

		preparación y respuesta ante emergencias.		

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan actualización del F33.	No aplica para el periodo	Presentados durante el informe del mes de julio.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	NA	No aplica esta obligación para el contexto indígena	No aplica para la modalidad	No aplica para la modalidad
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Durante el mes de noviembre no se presentan medidas de uso de químicos	No aplica para el periodo	Presentados durante el informe del mes de julio.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	NA	En la Modalidad no se hace uso de combustibles	No aplica para la Modalidad	No aplica para la Modalidad
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de noviembre no se presenta formato de manejo de residuos	No aplica para el periodo	Presentados durante el informe del mes de julio.
6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de	NA	No aplica parala modalidad, teniendo en cuenta que no se	No aplica para la modalidad	No aplica para la modalidad

tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.		hace uso de grasas y aguas residuales en el servicio.		
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Durante el mes de noviembre no se presenta actualización en los programas de limpieza, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua.	No aplica para el periodo	Presentados durante el informe del mes de julio.

YUDY BERMÚDEZ LÓPEZ
Coordinadora de la Modalidad
C.C. 1.061.767.296

RUDYARD AMILKAR YONDA CAMPO
Representante Legal
C.C. 1.062.300.365